ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 383 DE 2023

1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	383 DE 2023
OBJETO:	APOYO PARA LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL EVENTO CULTURAL NACIONAL JOROPO AL PARQUE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CORPORACION CULTURAL CABALGANDO
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900.245.457-9
SUPERVISOR/INTERVENTORÍA:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/cte.
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
ORDEN DE PAGO:	N/A
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VENTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	VENTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO:	VENTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	SEIS (06) DE JULIO DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	CUATRO (04) DE JULIO DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	-CDP No. 2023-01772 DE FECHA: 09 DE JUNIO DE 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP: 2023-01657 DE FECHA: 22 DE JUNIO DE 2023.
PÓLIZAS INICIALES:	-POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000060404 EXPEDIDA EL VENTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023 – POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA -POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 475-74-994000010356 EXPEDIDA EL VENTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023 – POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	VENTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023

2. MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	
EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 383 DE 2023 NO TUVO NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES.	
3. ACTAS GENERADAS	
ACTA DE INICIO:	VENTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023
ACTA DE RECIBO FINAL:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2023

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y, el Decreto 429 de 2022, por la cual la Gobernadora del Departamento de Arauca reasume las competencias para liquidar el presente Contrato de la referencia, El Doctor **WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ** en calidad de Gobernador encargado para el Departamento de Arauca, mediante decreto 0077 del 23 de enero de 2023, y el Dr. **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**, en calidad de Secretario de Educación Departamental designada mediante Decreto No. 944 de 2022, y, por otra parte, **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ,** como representante de **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO**, en calidad de contratista, a la liquidación bilateral del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 383 de 2023**, por mutuo acuerdo proceden a suscribir el acta de liquidación, previo las siguientes consideraciones:

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

4.1 DESCRIPCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NÚMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
CDP No. 2023-01772	09/06/2023	0601010233048118346	$50.000.000,00	SUPERVT FISCAL ESTAMPILLA PROCULTURA

4.2 DESCRIPCIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
RP N° 2023-01657	22/06/2023	0601010233048118346	$50.000.000,00	SUPERVT FISCAL ESTAMPILLA PROCULTURA

5. GARANTÍAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del Departamento de Arauca que ampara los riesgos exigidos en el numeral 14 del estudio previo y el contrato firmado por las partes; EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costo y a favor DEL DEPARTAMENTO, GARANTIA UNICA para que este contrato pueda ejecutarse, consistente en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada por la superintendencia financiera para funcionar en Colombia, debidamente acreditada o en Garantía Bancaria de conformidad con lo requerido en los estudios

previos. Fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

5.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN, INICIO Y PARA EFECTO DE LIQUIDACION

Las pólizas fueron expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA, el día ventidos (22) de junio de 2023 y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación el día ventidos (22) de junio de 2023, para efectos de legalización e inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023.

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTIDAD ASEGURADORA	NÚMERO DE PLOZA	NOMBRE/TIPO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	22/06/2022	Aseguradora Solidaria de Colombia	475-47-994000060404	CUMPLIMIENTO	$10.000.000	22/06/2023	07/01/2024
				CALIDAD DEL SERVICIO	$10.000.000	22/06/2023	07/07/2024
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 7.500.000	22/06/2023	07/07/2026

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENTIDAD ASEGURADORA	NÚMERO DE PLOZA	NOMBRE/TIPO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	22/06/2023	Compañía de Seguros Aseguradora Solidaria S. A	475-74-994000010356	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 232.000.000	22/06/2023	10/07/2023

Toda vez que los amparos cubren para efecto de la liquidación del contrato no se requiere ampliación de las mismas.

6. ALCANCE DEL CONTRATO

Se llevó a cabo la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023, que tiene por objeto: **"APOYO PARA LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL EVENTO CULTURAL NACIONAL JOROPO AL PARQUE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** donde se justifica como alternativa de solución el Apoyar la difusión de nuestra cultural a través de representación a nivel Nacional, Se debe planear, diseñar y ejecutar una campaña de marketing territorial de la mano de todas las entidades del sector, actores, trabajadores e instituciones culturales para realizar una gestión de acompañamiento, trabajo en equipo, a través de la participación en los eventos del orden Nacional, con el fin de mostrar nuestra identidad ya que nos generan un gran impacto económico y social para el Departamento. Igualmente, con la participación del departamento en los eventos nacionales, se pondrá el nombre del Departamento en alto ya que a través de estos eventos es que se puede demostrar la identidad llanera que permitirá a los participantes mostrar y vender nuestra riqueza cultural y turística.

Ítems	Actividad	Unidad Medida	Cantidad	V/Unit	V/Total	Tiempo (Días, Semanas. Meses)
COMPONENTE 1: PARTICIPACION EN EVENTO JOROPO AL PARQUE						
1.1	PARTICIPACION DELEGACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EVENTOS NACIONALES.	Unidad	2	$ 25.000.000,00	$ 50.000.000,00	15 días
					$ 50.000.000,00	

Para atender de manera eficaz el problema descrito, se selecciona la alternativa **"APOYO PARA LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL EVENTO CULTURAL NACIONAL JOROPO AL PARQUE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** donde se realizaron dos (2) eventos de participación artística nacional.

7. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas a satisfacción del cien por ciento (100%), el día cuatro (04) de julio de 2023, según acta de recibo final suscrita entre **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO,** como Supervisor del contrato 383 de 2023, y, por otra parte, **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ,** como Representante Legal de **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO** en calidad de contratista.

Del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
VALOR TOTAL EJECUTADO	$50.000.000,00
VALOR TOTAL A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$50.000.000,00
VALOR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0.00

8. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO	PAGADO
Valor Total del Contrato:	$50.000.000,00	$ 50.000.000,00	
Valor del Anticipo:			$0,00
Saldo a Favor del Departamento			$0,00
Valor presente Acta (Pago Final)			$50.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$50.000.000,00**	**$50.000.000,00**	**$50.000.000,00**

Del balance económico del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 383 de 2023, se concluye que: El Departamento de Arauca, le adeuda al contratista la suma **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 50.000.000,00),** conforme al valor que se refleja en el Acta de Recibo Final del contrato de fecha cuatro (04) de julio de 2023.

MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 50.000.000,00), conforme al valor que se refleja en el Acta de Recibo Final del contrato de fecha cuatro (04) de julio de 2023.

9. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

El supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 383 de 2023 **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**, hace constar lo siguiente:

- Certificó que, conforme a las planillas de pago de salud, pensión, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y ARL aportadas por CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO, cumplió con el pago de seguridad integral y aportes parafiscales, en lo referente a los aportes a salud, pensión, ARL, aportes del SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, con las excepciones de ley conforme a lo establecido en la ley, durante el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023, encontrándose la misma a paz y salvo.
- Certificó que verificó, que, conforme a la verificación realizada por el mismo, CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO, con NIT. 900.245.457-9, representado por MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ, cumplió con el pago de seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo establecido en la ley, durante la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 383 DE 2023.
- Que revisó y verificó las cantidades de los bienes y/o servicios plasmados en el Acta de Recibo Final, los cuales se ejecutaron en los términos allí consignados.
- Que revisó y verificó la calidad de los bienes y/o servicios entregados encontrándolos a satisfacción.
- Que revisó y verificó las hojas de vida de los artistas, subcontratos, seguridad social y comprobante de egresos de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Que revisó y verificó que el contratista se encuentra a PAZ y SALVO con sus empleados y proveedores.
- Que revisó y verificó la constitución de NO veedurías ciudadanas, del Municipio de Bogotá del Departamento de Cundinamarca, donde se ejecutó el contrato.

10. CONSIDERACIONES

- El día ventidos (22) de junio de 2023, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO,** representado por MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ, con NIT. 900.245.457-9, por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/cte. y un plazo total de ejecución de QUINCE (15) DÍAS.

- El día VENTIDOS (22) de JUNIO de 2023, fueron emitidas LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000060404 y la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 475-74-994000010356, por Compañía de Seguros Aseguradora Solidaria S.A por concepto de legalización del Contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023 y fueron entregadas a la Gerencia Técnica de Contratación para su respectiva aprobación.

- El día VENTIDOS (22) de JUNIO de 2023, la Gerencia Técnica de Contratación aprueba las pólizas de cumplimiento y responsabilidad Civil Extracontractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023, por concepto de legalización.

- El día VENTIDOS (22) de JUNIO de 2023, se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023, entre el contratista **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO,** representado por **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ**, con NIT. 900.245.457-9, **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO** en calidad de supervisor del contrato, y secretario de Educación Departamental, según decreto No 944 de 2022.

- El día cuatro (04) de julio de 2023, se suscribió el Acta de Recibo Final entre **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO,** en calidad de supervisor del contrato, y por otra parte, **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ,** como representante de **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO,** en calidad de contratista, en el que se refleja haber recibido a satisfacción las actividades del objeto contractual.

- El día cuatro (04) de julio de 2023, se suscribe certificación de Cumplimiento de Aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, por parte de **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**, en calidad de Supervisor. En cumplimiento de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023, de acuerdo a los soportes presentados.

- El día cuatro (04) de julio de 2023, se suscribe certificación de Cumplimiento del 100% de la ejecución a entera satisfacción del Contrato, por parte de **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**, en cumplimiento de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023, de acuerdo a los soportes presentados.

- El día cuatro (04) de julio de 2023, se suscribe certificación de Paz y Salvo con Empleados y Proveedores, por parte de **MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**, en calidad de Supervisor, donde se indica que el contratista está a paz y salvo con sus empleados y proveedores durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 383 de 2023, de acuerdo a los soportes presentados.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

La gerencia de contratación se circunscribe a la revisión "jurídica" de la liquidación de la referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la gobernación de Arauca y manual de contratación interno.

11. DOCUMENTOS PARA PAGO

El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, en relación con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 383 de 2023, los siguientes Documentos:

- Acta de Recibo Final.
- Acta de Liquidación.
- Pólizas y/o Ampliaciones de ellas, debidamente aprobadas por la Gerencia de Contratación Administrativa.

- Pago de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
- Certificaciones expedidas por el supervisor.
- Los demás requeridos dentro de la lista de chequeo o previstos en el contrato, sus anexos y supervisión.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 383 de 2023**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** y el contratista **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO** representado por **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ**, con NIT. 900.245.457-9.

SEGUNDO: Una vez el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, cancele al contratista la suma establecida en la presente acta por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000,00),** las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que dentro del presupuesto de gastos y rentas del Departamento de Arauca existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el Segundo acuerdo del presente documento, mediante certificado de Disponibilidad No. CDP No. 2023-01772 DE FECHA: 09 DE JUNIO DE 2023. y RP: 2023-01657 DE FECHA: 22 DE JUNIO DE 2023.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los bienes y/o servicios ejecutados, obligándose, además, a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas o en general a responder por las obligaciones que se deriven de la ejecución contractual.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron 11 JUL. 2023

MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ
Representante Legal
CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Supervisor del Contrato 383 de 2023
Secretario de Educación Departamental

Dr. WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
Gobernador Departamento de Arauca
Encargado mediante Decreto No. 0077 del 23 de enero 2023

Revisión Aspectos Jurídicos:
Dra. LUPITA [illegible] CHAPARRO
Gerente de Contratación
Gerencia Técnica de Contratación